



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2024 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COATEPEC
HARINAS**

ACTA NUMERO: JD/IMCUFIDE/SO/002/2024.

En el Municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, siendo las 14:00 horas, del día 01 de abril de dos mil veinticuatro, estando reunidos en las instalaciones que ocupa el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coatepec Harinas, calle Cuauhtémoc casi esquina con av. Benito Juárez s/n col. Centro, Estado de México, El **Lic. Marco Antonio Díaz Juárez**, Presidente Municipal Constitucional Coatepec Harinas y Presidente de la Junta Directiva; **Prof. Jorge Alejandro Méndez Rubí**, Secretario del Ayuntamiento y Secretario de la Junta Directiva; **Prof. Cesar Gabriel García Figueroa**, Director del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coatepec Harinas y Secretario Técnico de la Junta Directiva, **Mtra. Esmeralda Garduño Ayala**, Cuarta Regidora Municipal y Primer Vocal, **Prof. Oscar Martínez Reyes**, Representante del Sector Deportivo y Segundo Vocal de la Junta Directiva; **C. Cesar Fernando Ortiz del Castillo**, Encargado del Despacho de la Dirección de la Juventud y Tercer Vocal de la Junta Directiva; **C. Miguel Ángel Hernández Nava**, Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Social y Cuarto Vocal de la Junta Directiva, y **Lic. María del Rosario Aguirre Jaimes** Directora de la Mujer y Quinto Vocal de la Junta Directiva; con el objeto de celebrar la segunda sesión ordinaria del 2024 por parte de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coatepec Harinas, de conformidad por el capítulo cuarto de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coatepec Harinas. Conforme a lo que disponen los artículos 123 B) de la Ley Orgánica Municipal, 14, 16 y 17 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México y 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la Ley que crea el Organismo Público

2
av
2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coatepec Harinas y demás relativos; sesión que desarrolla de manera siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Punto de acuerdo que presenta el Prof. Cesar Gabriel García Figueroa, Director General del IMCUFIDE, referente a la afectación de cuentas contables de ejercicios anteriores a fin de corregir las inconsistencias presentadas en el registro de bienes muebles, derivado de las observaciones de las cuentas públicas 2021 y 2022.
- 4.-Asuntos generales
- 5.- Clausura de la sesión

Miembros de la Junta Directiva del Organismo Público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura física y Deporte de Coatepec Harinas, está a su consideración el orden del día.

Toda vez que el punto fue ampliamente analizado procedo a recabar la votación, quien este por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

Punto No. 01

Inicia la sesión el Presidente de la Junta Directiva, instruyendo al Secretario Técnico para que se realice el pase de lista de los representantes y se determine si existe el quorum legal para celebrar la sesión; cumpliendo tal instrucción, realiza el pase de lista determinando que estén presentes los Cinco Vocales, el Presidente, Secretario del Ayuntamiento, el Secretario Técnico, por lo que existe un quorum para llevarse a cabo la sesión.

10/10
2024/01/10
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Punto No. 02

El Secretario hace de su conocimiento que el orden del día para esta sesión ordinaria ha sido aprobado por lo que se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO 01

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la Palabra del Presidente de la Junta Directiva el Lic. Marco Antonio Díaz Juárez, instruye al Secretario para continuar con el siguiente punto de la orden del día.

Punto No. 03

El Presidente de la Junta Directiva instruye al Secretario para que se dé a conocer el siguiente punto del orden del día, que presenta el Prof. Cesar Gabriel García Figueroa, Director General del IMCUFIDE, referente a la afectación de cuentas contables de ejercicios anteriores a fin de corregir las inconsistencias presentadas en el registro de bienes muebles, derivado de las observaciones de las cuentas públicas 2021 y 2022.

Antecedentes

Derivado de las observaciones de la revisión de las cuentas públicas 2021 y 2022, se desprende lo siguiente:

Observaciones de la Revisión Cuenta Pública 2021

No. 3

Apartado: Ejercicio de los recursos.

Observación: **"De acuerdo al análisis comparativo realizado entre los saldos de los inventarios de Bienes Muebles y el Estado de Situación Financiera**



Comparativo presentados por la entidad, se detectó diferencia en las cuentas contables de "Mobiliario y equipo de administración" y "Maquinaria, otros equipos y herramientas" por un importe de 6.3 miles de pesos"

22/12/2023
[Signature]

Observaciones de la Revisión Cuenta Pública 2022

No. 2.

Apartado: Ejercicio de los recursos.

Observación: **"Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes muebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en la cuenta contable "Maquinaria, otros equipos y herramientas" por un importe de 14.0 miles de pesos"**

[Signature]
[Signature]

REVISIÓN DE LAS CUENTAS CONTABLES

Una vez analizadas las cuentas contables y registro de los apartados de bienes en específico de **"Maquinaria, otros equipos y herramientas"**, se pudo detectar lo siguiente:

1.- Los registros contables que presentan inconsistencias se detectaron los mismos fueron realizados en el ejercicio fiscal 2019.

2.- Se detectó que el bien mueble con numero de inventario MPO-4000-059-A00-00019, mismo que fue dado de alta en el año 2019, no cumple con lo estipulado en el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicado en el diario oficial de la federación el 27/12/2017, en el cual se reforman los dos párrafos del inciso B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo, punto 8. Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles, del cual se extrae el siguiente párrafo:

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coatepec Harinas
2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

"... Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable. Excepto en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual se le dará el tratamiento de gasto del periodo..."

Dicho en otras palabras, se establecen los supuestos para considerar un bien mueble como gasto (bien de bajo costo) o como un bien del activo circulante que se deba identificar en el control administrativo para efectos de conciliación.

3.- Descrito lo anterior, el bien registrado con numero de inventario MPO-4000-059-A00-00019, (Motobomba Honda WL20XM) se registró como como un bien del activo circulante, el cual debió ser registrado solo como un gasto, ya que por la cantidad de la factura no rebasaba las 70 UMAS, tomando en consideración el precio de la UMA de ese año la cual se establecía en \$ 84.49 pesos.

4.- También se desprende del sistema de Control Patrimonial CREG, que, al momento de registrar el bien mueble, quedo en el inventario de bienes de bajo costo.

5.- En cuanto a los bienes muebles con numero de inventarios **MPO-4000-059-A00-00015** (Desbrozadora STHL FS 260 POWER CAT), registrado en la póliza de egresos número 6 de marzo de 20219; **MPO-4000-059-A00-00021** (Desbrozadora STHL FS 120) registrado en la póliza de egresos número 6 de septiembre de 20219; y **MPO-4000-059-A00-00022** (Desbrozadora STHL FS 120) registrado de la misma manera en la póliza de egresos 17 del me de noviembre de 2019, se pudo observar que dichos muebles fueron registrados erróneamente con otras cantidades que no coinciden con la factura de sus compras. Desconociendo además el motivo de dicho registro contable. De igual manera se desprende del sistema de Control Patrimonial CREG, el registro con cantidades diferentes al capturado en las pólizas.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Una vez realizada la exposición y efectuado el análisis correspondiente de los registros contables que presentan errores o inconsistencias, se emite el siguiente:

ACUERDO No.2

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, SE APRUEBA LA AFECTACIÓN DE CUENTAS CONTABLES DEL EJERCICIO ANTERIOR 2019 A FIN DE CORREGIR LAS INCONSISTENCIAS PRESENTADAS EN EL REGISTRO DE BIENES MUEBLES, "MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS" DERIVADO DE LAS OBSERVACIONES DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2021 Y 2022, AGRÉGUESE LA DOCUMENTACION QUE SIRVAN DE SOPORTE PARA DAR CONSTANCIA DE LA DETERMINACIÓN DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, resolviéndose así el tercer punto del orden del día.

Punto No. 04

Continuando con la sesión y en materia de asuntos generales, el Presidente de la Junta Directiva, solicita al Secretario, pregunte si existe algún asunto general que tratar y al no haber comentario alguno, queda desahogado el cuarto punto del orden del día.

Punto No. 05

Acto seguido, el Presidente de la Junta Directiva, Lic. Marco Antonio Díaz Juárez declara, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día primero de abril del año dos mil veinticuatro, se da por concluida la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva, firmando al margen y alcance los que en ella intervinieron para los efectos que tenga lugar.



Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coatepec Harinas
2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

LIC. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

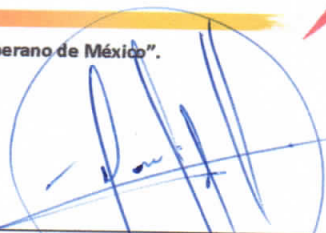
PROF. JORGE ALEJANDRO MENDEZ RUBÍ
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA

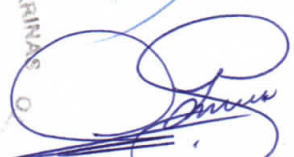
PROF. CESAR GABRIEL GARCÍA FIGUEROA
SECRETARIO TÉCNICO

MTRA. ESMERALDA GARDUÑO AYALA
PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

PROFR. OSCAR MARTINEZ REYES
REPRESENTANTE DEL SECTOR DEPORTIVO Y
SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

C. CESAR FERNANDO ORTIZ DEL CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
LA JUVENTUD Y TERCER VOCAL DE LA
JUNTA DIRECTIVA



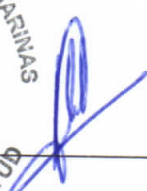













Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coatepec Harinas
2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ NAVA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE DESARROLLO SOCIAL Y
CUARTO VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA



LIC. ROSARIO AGUIRRE JAIMES
DIRECTORA DE LA MUJER Y
QUINTO VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

